

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA  
-PEREIRA- RISARALDA-**

**NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE ABRIL DE 2018 A RODRIGO JAVIER VILLEGAS CORREA, PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR GILBERTO VELÁSQUEZ CADAVID CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00101-00. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.**

Por medio del citado proveído se ordenó obtener copias del contrato de arrendamiento suscrito por el señor Rodrigo Javier Villegas Correa con la señora Margarita Mora López Mora, de los certificados de tradición correspondientes a los predios en litigio y del oficio expedido por el IGAC, que versa sobre la autorización para ejercer actividades agropecuarias a la señora López Mora y se ordenó incorporar copia de la demanda y la sentencia proferida en la acción de tutela con radicado 2018-00005-00 promovida ante esta misma colegiatura cuya ponencia correspondió a la Magistrada Claudia María Arcila Ríos.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, abril 16 de 2018

  
**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA  
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)  
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA  
TORRE "C" – OFICINAS 306-304  
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735**